

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.024/2010

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamación, el Presupuesto General consolidado de esta entidad para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 17 de marzo del 2010, y

caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 de Texto Refundido de la Ley 39/88 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en dicho artículo, podrán presentar reclamaciones conforme a lo siguiente:

Plazo de exposición y admisión: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lugar: Registro General.

Órgano: Pleno de la Corporación.

En La Carlota, 18 marzo 2010.- La Alcaldesa , Rafaela Crespín Rubio.